

DEMOCRACIA, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA *

ESTEBAN BELTRÁN**

Los Gobiernos han traicionado su promesa de defender los derechos humanos.
En mi opinión:

- 1) Se está gestando una nueva y peligrosa agenda que usurpa el lenguaje de los derechos humanos siguiendo una estrategia de temor, rescribe las normas de derechos humanos y trata de redefinir la torturas.
- 2) Esta traición de varios gobiernos a la agenda de derechos humanos de hace mas de 60 años, sumada a la indiferencia e inacción de los sistemas multilaterales como el de Naciones Unidas, ha dejado a millones de personas abandonadas a su suerte en crisis humanitarias y conflictos olvidados.
- 3) Los grupos armados están llegando a nuevos niveles de brutalidad. Casi cinco años después del 11 de septiembre los gobiernos no han cumplido su promesa de hacer el mundo un lugar mas seguro.
- 4) Hay indicios alentadores en varias partes del mundo de que se está plantando cara por parte de la sociedad civil a la duplicidad de los gobiernos y la brutalidad de los grupos armados mediante una combinación de decisiones judiciales, resistencia civil, presión popular e iniciativas de reformas de Naciones Unidas.

El año pasado hemos documentado casos de tortura en 104 países. Las víctimas, sobre todo, son presuntos delincuentes, etc.

* Texto de la Conferencia impartida el 21 de marzo de 2006 en el Curso de Humanidades: «Democracia y Derechos Humanos: las libertades fundamentales en una sociedad en transformación».

** Esteban Beltrán es Presidente de Amnistía Internacional España.

Como decía, hace unos meses se cumplía el día del apoyo a víctimas de la tortura y esta vez nuestros esfuerzos a nivel mundial para combatir la tortura se lleva a cabo a través de una campaña «Un grito de protesta puede acabar con miles de gritos de dolor». Esta campaña se centra en lo que, en nuestra opinión, es la situación mas grave, por su impacto, en relación a la tortura, y es combatir la extensión de la tortura en la guerra contra el terror que impulsa principalmente el gobierno de Estados Unidos.

El Gobierno de Estados Unidos, a pesar de sus desmentidos, está intentando redefinir la tortura y la ha autorizado a través de Memorandums como el firmado por Donald Rumsfeld en el año 2002. Estados Unidos, desde el 11 de septiembre del año 2001, ha mantenido bajo custodia a unas 70,000 personas en Iraq y Afganistán. Muy pocos han sido condenados. Amnistía Internacional [AI] ha documentado casi unas sesenta prácticas de detención e interrogatorio que constituyen torturas y malos tratos, o trato cruel inhumano degradante como son: la agresión sexual, privaciones del sueño, amenazas de violación, colgamientos unidos al uso de esposas y grilletes, descargas eléctricas, inmersión en agua para que los detenidos, etc.

Actualmente, la situación más preocupante es que democracias consolidadas están impulsando medidas, algunas de ellas públicamente, que quieren legalizar prácticas de tortura.

Hace unos dos meses AI obtenía este testimonio:

No podía soportarlo más... ni siendo un animal lo habría aguantado.

Salah Nasser Salim 'Ali, hablando de su reclusión en secreto, bajo custodia de las autoridades estadounidenses.

Dos hombres encarcelados en una prisión yemení han contado a Amnistía Internacional que estuvieron recluidos en régimen de aislamiento en un centro secreto de detención estadounidense durante más de año y medio, sin ver la luz del día y casi todo el tiempo con grilletes y esposas, y sin posibilidad de comunicarse con sus familias, con abogados ni con organizaciones humanitarias. No sabían siquiera en qué país estaban.

Incluso el ejército estadounidense ha utilizado la situación de los presos de Guantánamo en ejercicios de formación. En enero del año 2003, durante un ejercicio de formación, Sean Baker, guardia militar estadounidense, se ofreció como voluntario para ponerse un uniforme anaranjado y hacerse pasar por un detenido de Guantánamo reacio a colaborar. Los guardias, que no sabían quien era, le golpearon y lo asfixiaron hasta el punto de producirle lesiones permanentes.

Las políticas y las prácticas estadounidenses han dado, además, un mal ejemplo a aquellos gobiernos que tratan de encontrar una justificación para sus propias conductas de violación de derechos humanos, incluso en aquellos países de tradición democrática.

Hoy hay mas de 79 países en los que se restringen la libertad de expresión, prensa y asociación, y en varios de estos países como Pakistán, Arabia Saudita y Uzbekistán se ha utilizado el argumento de la «guerra contra el terror» para justificar, como en Estados Unidos, la tortura.

En Pakistán, por ejemplo, las fuerzas armadas llevaron a cabo una operación de dos semanas en marzo del 2004 para sacar de Waziristán Oriental a personas relacionadas presuntamente con talibanes y Al Qaeda. Las autoridades afirmaron— a quienes se recluyó en régimen de incomunicación— que las personas detenidas «no se consideraban prisioneros de guerra, sino delincuentes, detenidos en “operaciones antiterroristas”».

Otros países han sido Arabia Saudita, China, Egipto o Malasia.

En países donde la tortura y los malos tratos están muy extendidos como Rusia, Siria y Yemen, por nombrar solo unos cuantos, el nuevo clima de tolerancia hacia estos abusos ha supuesto un espaldarazo para los Gobiernos.

Otros Gobiernos, y en algunos casos los mismos, como por ejemplo Egipto, Gambia, Kazakistán, Kirguistán, Marruecos, Pakistán y Suecia han permitido que agentes extranjeros de otros países (no solo Estados Unidos sino también de otros países como China) se lleven ilegalmente a detenidos de su territorio.

Europa no ha sido, por supuesto, ajena a esta situación tan preocupante. La hoja de ruta de la UE en materia antiterrorista, elaborada pocas semanas después del 11 de septiembre, abarcaba un amplio conjunto de áreas, desde iniciativas de derecho penal relacionadas con la seguridad del transporte hasta relaciones con terceros países y ayuda humanitaria. Al de entre todas estas, se encuentra preocupada por la legislación y prácticas, en número de países de la UE, en particular lo dispuesto y aplicado en el marco del «combate contra el terrorismo», y también en su relación con terceros países en materia de derechos humanos. En un caso Suecia extraditó a un solicitante de asilo a Egipto en diciembre del 2001 a pesar de que sabía que en Egipto la tortura es sistemática. Esta persona fue torturada.

En 2003 la UE firmó un acuerdo de extradición con Estados Unidos, el primero en materia de cooperación judicial en el ámbito penal suscrito con un tercer país; Al considera que este acuerdo permite un margen inaceptable con respecto a la pena de muerte y los juicios injustos.

Los atentados de Julio en Londres han sido otra vuelta de tuerca en relación con la tortura y en el Reino Unido es muy especial y preocupante en este sentido.

El Gobierno del Reino Unido, desde antes pero con mayor intensidad desde el 11 de septiembre, viola los derechos humanos en su casa y fuera de ella, especialmente en Irak, y busca, como aliado de Estados Unidos, redefinir la tortura y cambiar unilateralmente nuestras reglas de juego, como la Convención Europea de Derechos Humanos o la Convención contra la Tortura.

El Gobierno del Reino Unido está firmando papeles mojados con gobiernos como los de Jordania, Libia y Líbano para enviar a personas acusadas de «terrorismo», sabiendo que no pueden ni quieren garantizar que no sean torturados. También lo está haciendo con Egipto o Argelia, países donde el propio Gobierno Británico habla de persistentes y sistemáticos malos tratos a detenidos y donde las propias Naciones Unidas, como el caso de Argelia está pidiendo entrar, sin lograrlo, durante los últimos diez años para investigar las torturas.

El Gobierno del Reino Unido está presionando al Tribunal Europeo de Derechos Humanos para que cambie su jurisprudencia de prohibición absoluta de enviar a alguien, en este caso a un argelino a su país cuando corra riesgo cierto de ser sometido a torturas.

En Francia la nueva Ley antiterrorista aumenta el control de las comunicaciones por teléfono e Internet, obligando a los operadores de telefonía y proveedores de Internet a conservar los datos de conexión (números marcados, destinatarios, duración, fecha de la llamada, remitente) durante un año; se amplía el poder de actuación de la policía sin mandato judicial, teniendo los agentes acceso automático a los datos personales de pasajeros de compañías aéreas, marítimas y ferroviarias, y de usuarios de operadores telefónicos, y a los ficheros administrativos; se endurecen las penas contra los dirigentes de bandas terrorista y sus integrantes; en el caso de peligro inminente de acción terrorista, los jueces pueden prolongar el período de detención de cuatro a seis días; y se autoriza a los prefectos a instalar cámaras en lugares públicos durante cuatro meses sin solicitar autorización judicial. En cualquier caso, esta Ley todavía necesita la aprobación del Senado y una segunda lectura de nuevo por la Asamblea Nacional para su aprobación definitiva.

En Alemania, por ejemplo, el Tribunal Superior de Hamburgo decidió el 14 de junio del pasado año admitir como prueba testimonios que podrían haber sido obtenido bajo tortura.

Amnistía Internacional también reveló hace unos días que seis aviones utilizados por la CIA para «entregas extraordinarias» de personas detenidas han realizado unos 800 vuelos que han aterrizado o despegado en el espacio aéreo europeo, incluidos 50 aterrizajes en el aeropuerto de Shannon, en la República de Irlanda. ¿Es posible pensar que ningún gobierno europeo conocía esto?

Como noticia esperanzadora, hace unos días los «lores» han confirmado que las pruebas obtenidas mediante tortura no son admisibles jamás, salvo en los procedimientos seguidos contra el presunto torturador. El fallo confirma la por lo demás absoluta inadmisibilidad de las «pruebas» obtenidas con tortura en los procedimientos judiciales en el Reino Unido.

Los grupos armados están llegando a nuevos niveles de brutalidad. Casi cinco años después del 11 de septiembre los gobiernos no han cumplido su promesa de hacer el mundo un lugar mas seguro.

Los gobiernos prometieron brindar seguridad, pero no lo hicieron en Irak o Afganistán. Las medidas antiterroristas fracasaron también en el resto del mundo, y los grupos armados llegaron a niveles nunca vistos de brutalidad, decapitando a trabajadores de ayuda humanitaria en Irak o tomando a niños como rehenes en Beslán, o volando trenes llenos de personas en Madrid mientras los gobiernos se veían en gran medida impotentes frente a estos actos.

En más de 28 países este año los grupos armados cometieron actos violentos y homicidios, torturas, secuestros y rehenes.

El Departamento de Estado estadounidense ha eliminado de su propio informe anual sobre terrorismo las estadísticas que demuestran que la estrategia adoptada por la administración desde el 11 de septiembre ha venido acompañada por un fuerte incremento del número de incidentes terroristas serios.

Esta traición de varios gobiernos a la agenda de derechos humanos de hace mas de 60 años, sumada a la indiferencia e inacción de los sistemas multilaterales como el de Naciones Unidas, ha dejado millones de personas abandonadas a su suerte en crisis humanitarias y conflictos olvidados.

El impacto de la carrera militar en el derecho a la salud y a la educación es devastador, en esta carrera por la seguridad que no es segura no se van a alcanzar los objetivos del milenio establecidos por el sistema de Naciones Unidas.

Los traficantes de armas han violado sistemáticamente todos y cada uno de los 13 embargos de armas impuestos por Naciones Unidas en la última década, y lo han hecho con casi total impunidad.

Los equipos de investigación de la ONU no tienen suficientes recursos ni tiempo para supervisar el cumplimiento de los embargos. Además, a pesar de que los embargos de la ONU son vinculantes, violarlos no está tipificado como delito en muchos países. Y todo esto ocurre a pesar de que entre 1990 y 2001 Naciones Unidas sólo impuso embargos en 8 de los 57 conflictos que tuvieron lugar en esa década.

En los últimos 10 años no se ha llevado ante los tribunales a prácticamente ninguno de los responsables de las violaciones sistemáticas de los embargos de armas decretados por Naciones Unidas. Traficantes de armas sin escrúpulos siguen saliendo impunes de los abusos contra los derechos humanos que cometen, y siguen burlándose de las decisiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Qué hacer ante este panorama.

Como decía al principio de mi intervención, hay indicios alentadores en varias partes del mundo de que se está plantando cara por parte de la sociedad civil a la duplicidad de los Gobiernos y la brutalidad de los grupos armados mediante una combinación de decisiones judiciales, resistencia civil, presión popular e iniciativas de reformas de Naciones Unidas.

En el mundo ni un paso atrás en la condena y en la denuncia de la tortura. El derecho a no ser sometido a tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes es un derecho humano fundamental. En virtud de la legislación internacional, no pueden invocarse circunstancias excepcionales de ningún tipo para justificar las violaciones de este derecho. Estados Unidos ha desempeñado un importante papel en el establecimiento de esta prohibición legal. Por tanto no debe permitir que este sistema de protección, largamente establecido, se desmorone.

El gobierno estadounidense ha repetido una y otra vez que el respeto por los derechos humanos es la vía para la paz y la seguridad. Sin embargo, sus políticas de detención e interrogatorio parecen indicar que considera los derechos humanos fundamentales como un obstáculo a la seguridad. Debemos conseguir que Estados Unidos y el Reino Unido respeten el principio de presunción de inocencia y nadie sea sometido a torturas, y acabar con los agujeros jurídicos negros de Guantánamo y lograr una real investigación independiente e imparcial de los abusos y torturas a detenidos en sus operaciones en el exterior.

En el ámbito de España hay que reconocer que existe un problema y pedir, como ya lo hacemos, que este gobierno demuestre su compromiso con el sistema internacional de protección de los derechos humanos también en el interior del país.

En el mundo en nuestra opinión hay cuatro formas de trabajar para impedir que siga avanzando este concepto de «poder ejecutivo sin límites»:

1. La movilización de la sociedad civil en todo el mundo para evitar este recorte de libertades y especialmente sobre los gobiernos de las dos democracias consolidadas que lo lideran: Estados Unidos y Reino Unido. Desde luego esta es la campaña contra la tortura en la guerra contra el terror que AI ha emprendido una vez más en todo el mundo. También las movilizaciones de la sociedad

civil contra dictaduras o contra procesos fraudulentos en elecciones generales como en el caso de Ucrania y Uzbekistán son especialmente alentadoras.

2. Lograr que los Tribunales en aquellos dos países, y en otros también, se opongan al hecho de dejar en limbos o gulags sin derechos a cientos de detenidos. Como dijo el año 2004 un juez del Tribunal Supremo en su sentencia que pedía las mismas garantías para los presos de Guantánamo que para cualquier estadounidense: *«Parece bastante contrario a una idea de una Constitución con tres ramas que el poder ejecutivo se vea libre para hacer lo que le plazca, lo que le parezca, sin ningún tipo de control»*. También que empiece a funcionar el Tribunal Penal Internacional y por ello es muy positiva la detención y traslado a la Corte Penal Internacional, el 17 de marzo de 2006, de Thomas Lubanga Dyilo, ciudadano de la República Democrática del Congo y presunto fundador y dirigente de la Unión de Patriotas Congoleños (*Union des Patriotes Congolais, UPC*), como primer paso para acabar con la impunidad por los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en la República Democrática del Congo de manera generalizada durante la pasada década. Ha sido acusado, en aplicación del artículo 8 del Estatuto de Roma, de crímenes de guerra cometidos en la República Democrática del Congo desde julio de 2002, incluido el de alistar y reclutar a menores por debajo de los 15 años de edad y utilizarlos para intervenir activamente en las hostilidades.
3. Evitar la manipulación del lenguaje que busca disminuir las garantías de los detenidos disfrazando de eufemismos la tortura.
4. Ni un paso atrás en el debilitamiento de todas las normas internacionales de derechos humanos, empezando por la Convención contra la Tortura o las Convenciones de Ginebra.

Se está gestando una nueva y peligrosa agenda que usurpa el lenguaje de los derechos humanos siguiendo una estrategia de temor, rescribe las normas de derechos humanos y trata de redefinir la torturas. Nos tenemos que oponer abiertamente a esta tendencia.

Como dice Ariel Dorfman, el escritor chileno, *«No seamos ingenuos: todo régimen que tortura o deja que sus aliados torturen lo hace en nombre de la salvación, algún objetivo superior, la promesa de un paraíso venidero. El coste del paraíso, en este caso la seguridad, siempre será el infierno simultáneo para alguna persona lejana en un país vecino»*.